

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

AVISO DE CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DE LA ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

Fecha: Marzo de 2022

Entidad convocante: **ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO**

La ESE Hospital Mental Rudesindo Soto de Cúcuta, convoca en los términos contemplados en el artículo 215 del código de comercio, a las personas naturales o jurídicas interesadas en ejercer Revisoría Fiscal por el término de dos (2) años.

Los interesados deben adjuntar los siguientes documentos, sin perjuicio de que la entidad pueda solicitarles documentos adicionales cuando lo estime necesario.

1. Personas Naturales

La propuesta debe incluir el nombre de quien aspire a ser Revisor Fiscal Principal y Suplente, los cuales deben aportar los siguientes documentos:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Carta Presentación de la Propuesta u Oferta debidamente firmada.
2	Carta de postulación debidamente firmada por la persona natural titular y el suplente, en donde deberá identificarse claramente el nombre completo, número de documento de identidad, número de tarjeta profesional de la persona que se postula como Principal (titular) y de la persona que se postula como Suplente.
3	Formato Único Hoja de Vida Persona Natural SIGEP acompañada de los respectivos soportes de índole académicos (educación formal) y de experiencia profesional.
4	Tener definida su situación militar en caso de hombres
5	Formato de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas del SIGEP https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/ley-2013
6	Fotocopia de la cédula de ciudadanía
7	Certificado de Antecedentes penales(Policía Nacional); Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación); Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República) Antecedentes de Medidas Correctivas, antecedentes delitos sexuales.
8	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT debidamente actualizado.
9	Fotocopia de la Tarjeta Profesional de Contador Público.
10	Formato SARLAFT debidamente diligenciado

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5824937 – 5824998 – Fax: 5823992 – Cel: 320 3048245
e-mail: hospitalcucuta@hotmail.com – Pagina Web: www.esehrudesindosoto.com

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

11	Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios actualizados, expedidos por la Junta Central de Contadores.
12	Las personas naturales deberán anexar copia de las últimas 03 planillas de salud, pensión y riesgos profesionales ;Constancia de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales)
13	Anexar documentos para acreditar la experiencia de conformidad con lo exigido.
14	Paz y salvo de Industria y Comercio
15	Garantía de seriedad de la propuesta (el aspirante deberá constituir a favor de la ESE HMRS, garantía de seriedad de la oferta con una vigencia de tres (3) meses más contados a partir de la fecha del cierre de la invitación, para tal efecto deberá adjuntar original de dicha garantía junto con su recibo de pago. Esta garantía deberá ser constituida por un porcentaje equivalente al 10% del valor total de la propuesta. Deberá estar debidamente firmada
	NOTA: Los documentos solicitados anteriormente, deben acreditarse para la persona que se postula como Principal (titular) y la persona que se postula como Suplente.

2. Personas Jurídicas

La propuesta debe incluir el nombre de quien aspire a ser Revisor Fiscal Principal y Suplente, los cuales deben aportar los siguientes documentos:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Carta Presentación de la Propuesta u Oferta debidamente firmada.
2	Carta de postulación deberá identificarse claramente el nombre de la persona jurídica, NIT, nombre completo y número de identificación del Representante Legal, nombre completo, número de identificación y número de tarjeta profesional del Contador Público que desempeñará personalmente el cargo como Principal, así como, el nombre completo, número de identificación y número de tarjeta profesional de la persona natural o jurídica que se postula como Suplente, en los términos del artículo 215 del Código de Comercio y 4 de la Ley 43 de 1990.
3	Formato Único Hoja de Vida Persona Jurídica acompañada de los respectivos soportes de índole académicos (educación formal) y de experiencia profesional
4	Formato de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
5	Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5824937 – 5824998 – Fax: 5823992 – Cel: 320 3048245
e-mail: hosmentalcucuta@hotmail.com – Pagina Web: www.esehrudesindosoto.com

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

	expedición no superior a 30 días.
6	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
7	Certificado de Antecedentes penales (Policía Nacional); Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación); Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República), Antecedentes de medidas correctivas del Representante legal , antecedentes de delitos sexuales.
8	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT debidamente actualizado.
9	Fotocopia de la Tarjeta Profesional de Contador Público, Tarjeta de inscripción ante la Junta Central de Contadores
10	Certificado de Registro para Sociedades, expedido por la Junta Central de Contadores y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios actualizados, expedidos por la Junta Central de Contadores
11	De tratarse de personas jurídicas Certificación que acredite encontrarse a paz y salvo con el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), expedida por contador público que aporte su tarjeta profesional.
12	Anexar documentos para acreditar la experiencia de conformidad con lo exigido.
13	Paz y salvo de Industria y Comercio
14	Garantía de seriedad de la propuesta (el aspirante deberá constituir a favor de la ESE HMRS, garantía de seriedad de la oferta con una vigencia de tres (3) meses más contados a partir de la fecha del cierre de la invitación, para tal efecto deberá adjuntar original de dicha garantía junto con su recibo de pago. Esta garantía deberá ser constituida por un porcentaje equivalente al 10% del valor total de la propuesta. Deberá estar debidamente firmada.
	NOTA: Los documentos solicitados anteriormente, deben acreditarse también para el Contador Público que desempeñará personalmente el cargo como Revisor Fiscal Principal y la persona natural o jurídica que se postula como Suplente.

3. Objeto de la Convocatoria

La ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE CUCUTA, se encuentra interesada en obtener a través de persona natural o jurídica debidamente constituida y autorizada bajo las leyes de la República de Colombia los servicios de Revisoría Fiscal.

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

4. Obligaciones

En tal virtud, el proponente se compromete para con la ESE, a prestarle con autonomía técnica, administrativa y directiva, la labor de Revisoría Fiscal, de conformidad con las leyes vigentes, pertinentes y concordantes que existen sobre la materia y de acuerdo a las estipulaciones y lineamientos que se desarrollen en la presente invitación.

5. Lugar y Ejecución

El lugar de ejecución de las actividades y obligaciones del Revisor Fiscal, será las instalaciones de la ESE ubicadas en la Av. 19a 19b Barrio San José Cúcuta – Norte de Santander, Teléfono 5824938.

6. Presupuesto

El presupuesto estimado para la prestación de los servicios de Revisoría Fiscal a partir del 21 de mayo de 2022, es de VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$21.267.000), los cuales se cancelaran en Siete (7) pagos por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$2.900.000) y un (1) pago por valor de NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$967.000) incluido IVA, pagadero por mensualidades vencidas de igual valor, previa presentación de la correspondiente factura y/o cuenta de cobro, y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, con cargo al rubro 2.1.2.02.008.01 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Honorarios y Servicios) de conformidad con la disponibilidad presupuestal No 000194 de fecha Marzo 10 de 2022.

Nota: la vinculación se hará mediante contrato de prestación de servicios.

7. Requisitos Mínimo para participar

Además de los requisitos previstos para personas naturales y/o jurídicas, los eventuales oferentes deberán acreditar los siguientes:

- Acreditar Experiencia profesional por cinco (5) años en entidades públicas y/o privadas como Revisor Fiscal, la cual deberá venir debidamente certificada. Cuando se trate de personas jurídicas, la persona jurídica debe contener en el objeto la actividad a contratar, la cual será verificada con el

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días.

- No estar incurso en causales de inhabilidades o incompatibilidades previstas en la ley.
- Disponer del tiempo necesario para la ejecución del objeto contractual y cumplir con las funciones derivadas de este.

8. Inhabilidades e incompatibilidades para ser elegido como Revisor Fiscal

No podrá ser elegido como Revisor Fiscal de la Entidad quien se encuentre incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el Código de Comercio y las demás normas que le sean aplicables.

El Revisor Fiscal no podrá estar ligado en matrimonio o unión marital de hecho o dentro del cuarto grado de consanguinidad, cuarto grado civil o segundo de afinidad con ninguno de los representantes legales de los accionistas de la entidad, Gerente o Contador.

9. Procedimiento para la escogencia

- Invitación por parte de la ESE., mediante la publicación del presente aviso de convocatoria en Prensa escrita, Página Web institucional www.hmrudesindosoto.gov.co y Cartelera ubicada en las oficinas administrativas
- Presentación de la propuesta u oferta del aspirante (persona natural o jurídica) en cumplimiento de las exigencias previstas en el presente documento.
- Presentación de las ofertas ante la Junta Directiva de los aspirantes.
- Selección por parte de la Junta Directiva

10. Cronograma

La elección del Revisor Fiscal la realizará la Junta Directiva de la E.S.E, con sujeción al siguiente cronograma:

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la presente convocatoria	Marzo 18 de 2022
Cierre de la Convocatoria y plazo máximo para presentar propuestas	Marzo 25 de 2022
Verificación al cumplimiento de los requisitos de las propuestas	Marzo 31 de 2022
Presentación de las propuestas a la Junta Directiva. y nombramiento de Revisor Fiscal	Junta Directiva a programar
Publicación de la decisión de la Junta Directiva	El día siguiente de su Elección

Los documentos deberán radicarse:

- En la ventanilla de correspondencia de la ESE. En el horario comprendido entre las 8:30 AM a 11:00 AM – 2:00 PM y las 3:00 PM.

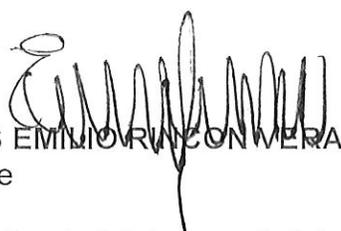
11. PROHIBICION DE CORRECCION DE LAS PROPUESTAS

Una vez recibidas las propuestas de conformidad con lo señalado en la presente convocatoria, no se podrán efectuar modificaciones, ni entregar documentos que hagan parte de la propuesta entregadas por el oferente.

12. CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL

La decisión de la Junta Directiva se publicará en un lugar visible de las Oficinas administrativas de la E.S.E y en la página web de la Entidad www.hmrudesindosoto.gov.co

Quien resulte elegido suscribirá el contrato dentro de los tres días hábiles siguientes a su elección.


JESUS EMILIO RINCONERA
Gerente

Proyecto: Alexander Zafra Lepineuz – Profesional Especializado
Reviso: Mónica Villamizar – Asesora Jurídica Externa.
Aprobó: Miguel Alexander Noguera Quintero – Subgerente Administrativo

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5824937 – 5824998 – Fax: 5823992 – Cel: 320 3048245
e-mail: hospitalcucuta@hotmail.com – Pagina Web: www.esehrudesindosoto.com